



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. 9182429 del 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y J JONATAN GONZALEZ MARROQUIN

De conformidad con la solicitud remitida, se requiere modificar el Contrato nro. **9182429 del 2026**, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE el valor y la forma de pago del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

“Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) cada uno.”

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	\$ 2.500.000,00
Marzo	\$ 2.500.000,00
Abril	\$ 2.500.000,00
Mayo	\$ 2.500.000,00
Junio	\$ 2.500.000,00
Julio	\$ 2.500.000,00
Agosto	\$ 2.500.000,00
Septiembre	\$ 2.500.000,00
Octubre	\$ 2.500.000,00
Noviembre	\$ 2.500.000,00
TOTAL	\$ 25.000.000,00

La presente modificación se realiza debido a que fue registrada de manera errónea en el estudio previo del contrato debido a que por involuntario y falta de claridad de fechas al principio de la necesidad solicitada al centro de formación se realizó asignación del valor y de la forma de pago diferente a la cual se solicito inicialmente.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión. b) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación




ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Zaira Juliana Castro Arias – Apoyo Gestión Contractual 



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>